

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca

Informe de Auditoría

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2012
e Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi,
Único titular del Fondo Social de Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca:

1. Hemos auditado las cuentas anuales del Ente Público, Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca (en adelante, el Ente) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Directora General del Ente, en su calidad de Administradora Única del mismo, es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, se determina que éste, así como las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios (Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal, Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. Sociedad Unipersonal y Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal), de cuyas acciones es el único titular, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Notas 1 y 10 de la memoria adjunta) y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen. Por otra parte, el artículo 44 de la Ley anteriormente mencionada establece que, sin perjuicio del Presupuesto del Ente y de los presupuestos de las entidades gestoras y filiales, se establecerá un presupuesto consolidado con objeto de evitar déficits eventuales o definitivos y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades integradas en este presupuesto consolidado.

Adicionalmente, los estatutos sociales de Eitbnet, S.A. Sociedad Unipersonal, en su artículo 12, establecen que esta sociedad participa de un régimen económico y financiero específico dentro del Grupo EITB en la medida que su única fuente de financiación son los ingresos propios por el desarrollo de su actividad.

Durante el último ejercicio el Ente ha incurrido en pérdidas significativas, al igual que en ejercicios anteriores, dado que las aportaciones recibidas del Gobierno Vasco no cubren las amortizaciones del inmovilizado al destinarse únicamente a cubrir el déficit de explotación y las inversiones, siendo el importe de los Fondos Propios al 31 de diciembre de 2012 de 58 millones de euros. En este sentido, las cuentas anuales del Ente se han formulado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento al considerar la Administradora Única que no existen dudas sobre la continuidad de su actividad al tratarse de un Ente Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y contar con la financiación directa de este organismo que, en la medida en que se mantenga a futuro por los importes suficientes, garantiza su continuidad para realizar sus activos y atender las obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran registradas en el balance al 31 de diciembre de 2012 adjunto.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que la Administradora Única considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Javier Giral Gracia
16 de mayo de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 N° 03/13/02181
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		86.953.953	82.663.243	PATRIMONIO NETO		58.286.805	84.655.462
Inmovilizado Intangible	Nota 6	527.634	448.524	<i>FONDOS PROPIOS-</i>	Nota 9	57.846.151	84.206.938
Inmovilizado material	Nota 6	108	1.293	Fondo social		203.219.297	222.189.297
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	58.338.880	61.456.095	Resultados de ejercicios anteriores		(137.982.359)	(129.284.915)
Instrumentos de patrimonio		58.338.880	61.456.095	Resultado del ejercicio		(7.390.787)	(8.697.444)
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	87.331	20.757.331	<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</i>	Notas 5 y 10	440.754	448.524
Instrumentos de patrimonio		-	20.670.000	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		440.754	448.524
Otros activos financieros		87.331	87.331				
ACTIVO CORRIENTE		17.738.954	24.693.633	PASIVO CORRIENTE		16.408.002	22.701.414
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.521.051	7.655.688	Deudas a corto plazo	Nota 15	91.964	-
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		150	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	15.390.399	22.006.248
Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 14	6.500.000	7.536.000	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		923.639	695.166
Deudores varios		-	-	Proveedores		302.780	268.251
Personal		20.901	20.688	Acreedores varios		484	18.326
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	2.610	60.036	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12	335.116	408.590
Otros activos financieros		2.610	60.036	Remuneraciones pendientes de pago		285.257	-
Periodificaciones a corto plazo		4.108	4.595				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	11.211.185	17.073.314				
Tesorería		11.211.185	17.073.314				
TOTAL ACTIVO		74.692.907	107.356.876	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		74.692.907	107.356.876

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.

EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Aprovisionamientos		(233.617)	(44.709)
Otros ingresos de explotación	Notas 13.a y 14.a	6.230.006	4.050.696
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.175.588	4.050.696
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.054.418	-
Gastos de personal	Nota 13.b	(4.203.070)	(4.546.106)
Sueldos y salarios		(3.181.492)	(3.420.859)
Cargas sociales		(1.021.578)	(1.125.247)
Otros gastos de explotación	Nota 13.c y 14.a	(1.746.584)	(1.710.327)
Servicios exteriores		(1.743.802)	(1.707.036)
Tributos		(2.782)	(3.291)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(8.955)	(10.590)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	Notas 5 y 10	7.770	7.770
Otros resultados		-	(754)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		45.550	(2.254.020)
Ingresos financieros		65.975	251.916
De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 7	-	31.945
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- De terceros	Nota 8	65.975	219.971
Gastos financieros		(18.977)	(24.109)
- Por deudas con terceros		(18.977)	(24.109)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumento financieros	Nota 7	(7.481.783)	(6.669.974)
- Deterioros y pérdidas		(6.717.157)	-
- Resultados por enajenaciones y otros	Nota 15	(764.626)	(6.669.974)
Diferencias de cambio		(1.552)	(1.257)
RESULTADO FINANCIERO		(7.436.337)	(6.443.424)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7.390.787)	(8.697.444)
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(7.390.787)	(8.697.444)

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(7.390.787)	(8.697.444)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 5 y 10	(7.770)	(7.770)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(7.770)	(7.770)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(7.398.557)	(8.705.214)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo social	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones, y legados recibidos	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010	219.024.380	(121.940.517)	(7.344.398)	456.284	90.185.759
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(8.697.444)	(7.770)	(8.705.214)
Operaciones con accionistas					
- Aumento de Fondo social	3.164.917	-	-	-	3.164.917
Distribución de resultados	-	(7.344.398)	7.344.398	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011 (*)	222.189.297	(129.284.915)	(8.697.444)	448.524	84.655.462
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(7.390.787)	(7.770)	(7.398.557)
Operaciones con accionistas					
- Aumento de Fondo social (Nota 9)	1.700.000	-	-	-	1.700.000
- Devolución fondo social (Notas 7.b y 9)	(20.670.000)	-	-	-	(20.670.000)
Distribución de resultados	-	(8.697.444)	8.697.444	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	203.219.297	(137.982.359)	(7.390.787)	440.754	58.286.905

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2012.

EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2012 (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		711.744	(8.266.094)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.390.787)	(8.697.444)
Ajustes al resultado:		7.437.522	6.446.244
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	8.955	10.590
- Imputación de subvenciones	Notas 5 y 10	(7.770)	(7.770)
- Ingresos financieros	Nota 8	(65.975)	(251.916)
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 7	6.717.157	6.669.974
- Resultados por enajenaciones de instrumentos financieros y otros	Nota 15	764.626	-
- Costos financieros		18.977	24.109
- Diferencias de cambio		1.552	1.257
Cambios en el capital corriente		1.263.597	(6.288.783)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		1.034.637	(6.480.780)
- Otros activos corrientes		487	(763)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(56.784)	211.093
- Otros pasivos corrientes		285.257	(18.333)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(598.588)	273.889
- Pagos de intereses		(18.977)	(24.109)
- Cobros de intereses	Nota 8	91.456	297.998
- Cobros de dividendos		31.945	-
- Otros cobros (pagos)	Nota 15	(703.012)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(1.658.024)	(3.164.917)
Pagos por inversiones		(1.658.024)	(3.164.917)
- Empresas del Grupo y asociadas	Nota 7.a	(1.599.942)	(3.164.917)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(58.082)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(4.915.849)	1.037.806
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(6.615.849)	(2.127.111)
- Emisión (devolución) de deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 14.a	(6.615.849)	(2.127.111)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.700.000	3.164.917
- Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 9	1.700.000	3.164.917
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(5.862.129)	(10.393.205)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.073.314	27.466.519
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		11.211.185	17.073.314

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.f).

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.

Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2012

1. Actividad del Ente

El Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca (en adelante, el Ente) fue constituido con personalidad jurídica propia, mediante la Ley 5/1982, de 20 de mayo, del Parlamento Vasco, según las competencias que, en relación con los medios de radiodifusión y televisión, tiene éste asumidas por lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía, estando sujeto, sin más excepciones que las previstas en la mencionada Ley, al Derecho Mercantil y Civil. Se configuran en la citada Ley, en el ejercicio de dichas competencias, los medios de comunicación social a los que la misma se refiere como instrumento capital para la información y participación política de los ciudadanos vascos, como medio fundamental de cooperación con el sistema educativo y de fomento y difusión de la cultura vasca, teniendo muy presente el fomento y desarrollo del euskera.

La gestión de los servicios públicos de radio y televisión se lleva a cabo mediante las sociedades Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U., Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A.U., Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U. y Eitbnet, S.A.U. (en adelante, las Sociedades Públicas de Gestión), creadas a tal efecto.

El Ente tiene su sede y su domicilio social en el edificio de Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U. en Camino Capuchinos de Bilbao.

El artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, determina que el Ente Euskal Irrati Telebista y las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen (Nota 10).

En virtud de la Resolución del Parlamento Vasco de 1 de febrero de 2002 instando al Gobierno Vasco a que articule con carácter plurianual las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, mediante la puesta en marcha de un Marco Estable de Financiación, el 5 de noviembre de 2002 se formalizó un Contrato - Programa para el periodo 2002-2005 que fue prorrogado en 2006. Durante el ejercicio 2007 se formalizó el Contrato - Programa para el periodo 2007-2010, que estuvo prorrogado durante el ejercicio 2011. Posteriormente, el 21 de junio de 2012 se ha formalizado el Contrato – Programa del ejercicio 2012, que ha pasado a tener una duración anual.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en una base no consolidada y, por lo tanto, no reflejan el efecto que resulta de aplicar criterios de consolidación. Con fecha 27 de marzo de 2013 han sido formuladas las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo EITB correspondientes al ejercicio 2012 presentan un resultado neto consolidado negativo de 7.379.867 euros y un patrimonio neto consolidado, incluidos los resultados netos del ejercicio, de 71.543.696 euros.

Dada la actividad a la que se dedica el Ente, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Marco normativo de información financiera aplicable al Ente-*

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Administradora Única de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Ente, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Ente y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Ente y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Administradora Única del Ente, se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por el Socio Único el 30 de abril de 2012.

c) *Principios contables no obligatorios aplicados-*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Administradora Única ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Ente para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.a, 4.b, 5 y 6)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Notas 4.d y 7)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.c, 4.d y 7)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) *Empresa en funcionamiento-*

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los Fondos Propios es inferior al Fondo social a dicha fecha en 145,4 millones de euros como consecuencia de la acumulación de resultados negativos del ejercicio y de ejercicios anteriores. No obstante, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión de la Administradora Única del Ente, no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma por tratarse de un Ente Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y contar con la financiación directa de este organismo que garantiza su



2

capacidad para atender las obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran registradas en el balance al 31 de diciembre de 2012.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales el Parlamento Vasco no ha aprobado aún el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 presentado por el Gobierno Vasco, en el cual se prevé una reducción de aproximadamente el 15% de la cantidad asignada al Ente, respecto a la cantidad asignada para el ejercicio 2012. Los Administradores del Grupo están tomando las medidas de gestión oportunas para adecuarse a este nuevo escenario.

f) Comparación de la información-

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2012.

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 formulada por la Administradora Única del Ente y que se someterá a la aprobación del Socio Único es la siguiente:

	Euros
	2012
Base de reparto-	
Pérdidas y ganancias – Pérdidas	(7.390.787)
	(7.390.787)
Aplicación-	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(7.390.787)
	(7.390.787)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Ente en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Derechos de superficie

Se incluye en este epígrafe el valor atribuible al derecho de uso de los bienes de dominio público adscritos a empresas públicas, sin exigencia de contraprestación. El importe registrado como activo se determina de acuerdo con el valor venal del derecho de uso.

Este derecho se amortiza en su plazo de adscripción, que es de 70 años.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. Al 31 de diciembre de 2012 no existe ningún importe registrado por este concepto.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coefficiente
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	20%
Elementos de transporte	12% - 25%



c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Ente procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee el Ente se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.



- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con el Ente por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Ente ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

El detalle de los activos financieros al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	6.610.992	6.610.992
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	56.338.880	-	56.338.880
Total activos financieros	56.338.880	6.610.992	62.949.872

Ejercicio 2011:

	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	7.703.055	7.703.055
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	61.456.095	-	61.456.095
Activos financieros mantenidos para la venta	20.670.000	-	20.670.000
Total activos financieros	82.126.095	7.703.055	89.829.150

Valoración inicial –

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre las sociedades dependientes, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior –

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, el Ente realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor



recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Ente realiza un seguimiento minucioso de las cuentas a cobrar para identificar los problemas de cobro, reduciendo el valor de las cuentas en caso de existir insolvencias.

El Ente da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Ente no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Ente y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Ente da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por el Ente es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

f) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Ente satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Ente vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Provisiones y pasivos contingentes-

La Administradora Única del Ente, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Ente.

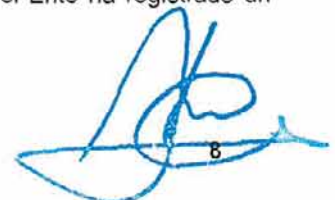
Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

i) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Ente está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido. Durante el ejercicio 2012 el Ente ha registrado un importe de 25.152 euros en concepto de indemnizaciones (Nota 13.b).



j) Compromisos por pensiones-

Con fecha 27 de julio de 2004, el Gobierno Vasco aprobó la constitución de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV, cuyo ámbito personal del sistema de previsión incluye a las Sociedades Públicas, entre las que se encuentra el Ente en condición de socio protector.

En el acuerdo correspondiente al año 2004 firmado entre el Gobierno Vasco y los sindicatos se fijó como aportación definida por cada socio protector a favor de todos sus trabajadores un porcentaje del salario bruto anual de cada trabajador.

En el Boletín Oficial del Estado, de fecha 31 de diciembre de 2011, se publicó el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el que se establece que durante el ejercicio 2012 las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de dicha Norma no podían realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. En este sentido, entre las contingencias previstas en la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV, se encuentra la contingencia de jubilación.

En consecuencia, la Administración General de la Comunidad Autónoma, sus Organismos Autónomos, así como los Entes Públicos de Derecho Privado y Sociedades Públicas dependientes de los Departamentos del Gobierno, y el resto de Entes a los que hace referencia el artículo 7 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco han adoptado las medidas necesarias al efecto de suspender durante el ejercicio 2012 la aportación a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV, correspondiente a este ejercicio. Consecuentemente, no se ha registrado gasto alguno por este concepto en el ejercicio 2012 (Nota 13.b).

k) Subvenciones, donaciones y legados-

El Ente contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con los siguientes criterios:

Subvenciones de capital no reintegrables

Las subvenciones de capital no reintegrables son registradas en el momento de su concesión como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el valor razonable del importe concedido. La imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Subvenciones de capital reintegrables

Las subvenciones de capital, mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su concesión efectiva, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Asimismo, si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

l) Transacciones entre partes vinculadas-

El Ente realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Administradora Única del Ente considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 14).



m) Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" para los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros				
	Saldo al 31.12.10	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.11	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.12
Coste-					
Derecho de superficie	543.916	-	543.916	-	543.916
Aplicaciones informáticas	1.731.881	-	1.731.881	-	1.731.881
Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	86.880	86.880
Total coste	2.275.797	-	2.275.797	86.880	2.362.677
Amortización acumulada-					
Derecho de superficie	(87.622)	(7.770)	(95.392)	(7.770)	(103.162)
Aplicaciones informáticas	(1.731.881)	-	(1.731.881)	-	(1.731.881)
Total amortización acumulada	(1.819.503)	(7.770)	(1.827.273)	(7.770)	(1.835.043)
Total Neto	456.294	(7.770)	448.524	79.110	527.634

El derecho de superficie se corresponde con el valor atribuible al derecho de uso del terreno propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el que se asienta el Centro de Producción de Programas en Miramón (San Sebastian). La información más relevante sobre el mismo es la siguiente:

Descripción y uso	Fecha de caducidad	Años amortizados	Euros			
			Amortización del ejercicio	Coste	Amortización Acumulada	Valor contable
Derecho de uso de superficie de Miramón	23.09.2069	13,3	7.770	543.916	(103.162)	440.754

El ingreso derivado de la adscripción de dicho inmueble al Ente por el mismo importe que la dotación a la amortización del bien, en base al derecho de uso del bien, se registra en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance y se imputa a resultados en función de la amortización del derecho a superficie, registrándose en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2012 existe inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizado cuyo coste asciende a 1.731.881 euros.

Por otro lado, al cierre del ejercicio 2012 existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible por importe de 39.000 euros.



6. Inmovilizado material

El movimiento habido en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo al 31.12.10	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.11	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.12
Coste-					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	437.026	-	437.026	-	437.026
Total coste	437.026	-	437.026	-	437.026
Amortización acumulada-					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(432.913)	(2.820)	(435.733)	(1.185)	(436.918)
Total amortización acumulada	(432.913)	(2.820)	(435.733)	(1.185)	(436.918)
Total Neto	4.113	(2.820)	1.293	(1.185)	108

El coste de los elementos del inmovilizado material (instalaciones técnicas y otro inmovilizado material) totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2012 asciende a 434.873 euros.

Al cierre del ejercicio 2012 no existían compromisos de adquisición de inmovilizado material.

El Ente tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Inversiones financieras a largo plazo

a) *Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-*

La composición del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como su evolución durante el ejercicio, se muestra a continuación:

Ejercicio 2012

	% de Participación directa e indirecta	Euros			
		Coste	(Deterioro del ejercicio)	(Deterioro acumulado)	Valor neto en libros
Participaciones en empresas-					
Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U.	100%	179.507.993	(6.349.930)	(127.386.746)	52.121.247
Eusko Irratia - Radiofusión Vasca, S.A.U.	100%	14.437.833	(39.850)	(11.644.718)	2.793.115
Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A.U.	100%	5.532.385	89.258	(4.257.693)	1.274.692
Eitbnet, S.A.U.	100%	961.910	(416.635)	(812.084)	149.826
		200.440.121	(6.717.157)	(144.101.241)	56.338.880



Ejercicio 2011

	% de Participación directa e indirecta	Euros			
		Coste	(Deterioro del ejercicio)	(Deterioro acumulado)	Valor neto en libros
Participaciones en empresas-					
Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U.	100%	178.157.997	(5.640.110)	(121.036.816)	57.121.181
Eusko Irratia - Radiofusión Vasca, S.A.U.	100%	14.407.834	(430.653)	(11.604.868)	2.802.966
Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A.U.	100%	5.432.438	(203.762)	(4.346.951)	1.085.487
Eitbnet, S.A.U.	100%	841.910	(395.449)	(395.449)	446.461
		198.840.179	(6.669.974)	(137.384.084)	61.456.095

El Ente ha estimado el deterioro de valor de sus participaciones en sociedades del Grupo en función del valor teórico contable de la inversión, teniendo en consideración los fondos propios de la sociedad participada.

Los datos más significativos de estas sociedades al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

Ejercicio 2012

Sociedad	Actividad	Euros					
		Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados
Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U. (*)	Televisión	102.953.409	76.554.583	(12.282)	(121.024.534)	(6.349.930)	13.099.980
Eusko Irratia- Radiofusión Vasca, S.A.U. (*)	Radio	4.075.884	10.361.949	(2.134)	(11.602.736)	(39.850)	-
Gasteiz Irratia— Radio Vitoria, S.A.U. (*)	Radio	1.740.434	3.791.952	(1.111)	(4.345.837)	89.258	-
Eitbnet, S.A.U. (*)	Internet	961.910	-	132.643	(395.449)	(416.635)	-

Ejercicio 2011

Sociedad	Actividad	Euros					
		Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados
Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U. (*)	Televisión	101.603.413	76.554.583	(12.282)	(115.384.422)	(5.640.112)	13.765.084
Eusko Irratia- Radiofusión Vasca, S.A.U. (*)	Radio	4.045.885	10.361.949	(2.134)	(12.242.809)	640.073	-
Gasteiz Irratia— Radio Vitoria, S.A.U. (*)	Radio	1.640.487	3.791.952	(1.111)	(4.142.079)	(203.762)	-
Eitbnet, S.A.U. (*)	Internet	841.910	-	132.643	-	(395.449)	-

(*) Las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011 han sido auditadas por Deloitte, S.L.

El 14 de noviembre de 2012 la Junta General Extraordinaria y Universal del Socio Único de Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A., Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. y Eitbnet, S.A. aprobó ampliar su capital social en 1.349.996 euros, 29.999 euros, 99.947 euros y 120.000 euros, respectivamente.

Las ampliaciones de capital mencionadas han sido suscritas y desembolsadas por el Ente Público, a través de transferencias de capital recibidas del Gobierno Vasco para tal fin (Nota 10). En los decretos 346, 345, 347 y 348 de 24 de diciembre de 2012, publicados en el Boletín Oficial del País Vasco N° 5 del día 8 de enero de 2013, N° 6 del día 9 de enero de 2013 y N° 7 del día 10 de enero de 2013, se autoriza al Ente Público a la suscripción de la totalidad de dichas ampliaciones.

El capital social de las Sociedades Públicas de Gestión no puede enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorarse o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita.



b) Activos financieros mantenidos para la venta-

Al 31 de diciembre de 2011 el Ente ostentaba una participación equivalente al 5,32% del capital social de la sociedad Euskaltel, S.A. (288.344 acciones), cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de telecomunicaciones. Dicha participación se encontraba registrada en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del balance por un importe total de 20.670.000 euros, equivalente al coste de adquisición de la misma.

Con fecha 6 de marzo de 2012 el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros de Economía y Hacienda, de Industria, Comercio y Turismo y de Cultura, y al amparo del artículo 114.1, párrafo 1º, inciso 2º, del Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2007, de 6 de noviembre, autorizó la incorporación al patrimonio empresarial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi de la participación que el Ente Público Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca poseía en el capital social de Euskaltel, S.A. Dicha operación ha supuesto la devolución del fondo social aportado por la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 9), con cargo a la participación mantenida en Euskaltel, S.A., que se ha realizado al valor por el cual dicha participación se encontraba registrada en las cuentas del Ente, traspasando por tanto todos los derechos económicos, políticos y de cualquier índole que se mantenían sobre dicha sociedad.

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

El Grupo EITB por su carácter público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja como sus factores de riesgo financiero el riesgo de liquidez y de obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios, los riesgos de mercado a los que se ve expuesto son los siguientes:

Riesgo de crédito

El Marco Estable de Financiación entre la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Grupo EITB (materializado en el Contrato Programa – Nota 1) establece las condiciones e importes de la financiación a la cual se tiene acceso de forma exclusiva, descartándose, por tanto, otras formas de financiación, préstamos ó créditos, que requerían de la autorización pertinente. El riesgo de efectivo o equivalentes, instrumentos derivados ó depósitos con bancos e instituciones financieras, es mínimo por aceptarse únicamente operaciones financieras con aquellas entidades incluidas en el Convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y las Entidades Financieras más solventes.

Por último no existe riesgo con cuentas a cobrar, como consecuencia de la propia naturaleza de EITB, en donde no existe actividad mercantil o comercial alguna.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería (Nota 8) como la deuda financiera del Ente con las sociedades dependientes (Nota 14.a), están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Para mitigar este riesgo las cuentas corrientes del Ente se encuentran referenciadas en todo momento a tipos de interés fijos establecidos por el Gobierno Vasco en el Convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y las Entidades Financieras más solventes para la remuneración de las cuentas bancarias.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Tesorería	11.211.185	17.073.314
Total	11.211.185	17.073.314



Las cuentas bancarias han devengado durante el ejercicio 2012 un tipo de interés equivalente al Euribor a 3 meses menos 10 puntos básicos. Los ingresos financieros obtenidos por dichas cuentas bancarias han ascendido a 63.366 euros y se han registrado en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, de los cuáles al 31 de diciembre de 2012 se encuentra pendiente de cobro un importe de 2.610 euros registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros" del balance.

9. Fondo social

El Fondo social equivale, básicamente, al capital social aportado por la Comunidad Autónoma del País Vasco a cada una de las Sociedades Públicas de Gestión, neto de las compensaciones de pérdidas realizadas.

El movimiento habido en éste epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.10	Aportaciones	Saldo al 31.12.11	Aportaciones	Devoluciones (Nota 7.b)	Saldo al 31.12.12
Fondo social	219.024.380	3.164.917	222.189.297	1.700.000	(20.670.000)	203.219.297
Total	219.024.380	3.164.917	222.189.297	1.700.000	(20.670.000)	203.219.297

El importe de 1.700.000 euros recibido del Gobierno Vasco durante el ejercicio 2012 para financiar inversiones, se ha aplicado en las ampliaciones de capital de sus sociedades dependientes, tal y como se indica en la Nota 7.a., y en adquisiciones de inmovilizado (Nota 5).

10. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Finalidad	Fecha de concesión	2012	2011
Diputación Foral de Gipuzkoa	Derechos de superficie (Nota 5)	23/09/1999	440.754	448.524

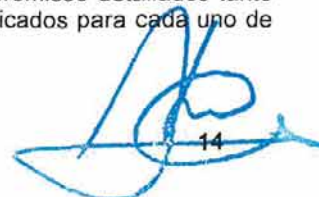
El movimiento de estas subvenciones durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 diciembre de 2010	456.294
Imputación al resultado (Nota 5)	(7.770)
Saldo al 31 diciembre de 2011	448.524
Imputación al resultado (Nota 5)	(7.770)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	440.754

Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones fueron cumplidas por el Ente en el momento de su obtención.

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios se financiarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 5/1982 de creación del Ente Público, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

El Gobierno Vasco tiene articuladas las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca mediante un Contrato-Programa (Nota 1). Los compromisos detallados tanto por parte del Grupo EITB como por parte del Gobierno Vasco, son definidos y cuantificados para cada uno de



los ejercicios de vigencia del contrato y se establece una Comisión de seguimiento para comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Dentro de los compromisos del Gobierno Vasco se establecen las diferentes aportaciones a realizar al Grupo en cada ejercicio, del siguiente modo:

- 1) Aportaciones para compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido:

	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa (*)	Tras modificaciones presupuestarias
2011	-	134.124.484	136.819.484
2012	-	123.917.270	121.517.270

(*) Con fecha 21 de junio de 2012 se ha formalizado el Contrato-Programa para el ejercicio 2012, que ha pasado de tener una duración de 3 años a ser anual (Nota 1).

Del importe total entregado por el Gobierno Vasco al Grupo EITB, el Ente ha recibido durante el ejercicio 2012 un importe de 2.054.418 euros (Notas 13.a y 14.a).

- 2) Aportaciones para inversiones reales:

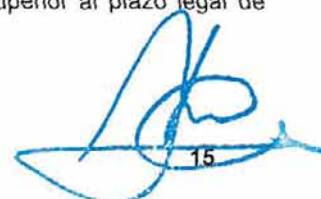
Ejercicio		Euros		
		Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones presupuestarias
2011	Cine Vasco	-	5.840.000	4.840.000
	Otras inversiones	-	4.160.000	3.165.000
Total ejercicio 2011		-	10.000.000	8.005.000
2012	Cine Vasco	-	4.800.000	4.800.000
	Otras inversiones	-	3.200.000	1.700.000
Total ejercicio 2012		-	8.000.000	6.500.000

(*) Con fecha 21 de junio de 2012 se ha formalizado el Contrato-Programa para el ejercicio 2012, que ha pasado de tener una duración de 3 años a ser anual (Nota 1).

La Sociedad ha recibido como parte de las subvenciones de capital un importe de 1.600.000 euros para las aportaciones de capital a realizar a las sociedades participadas por la misma, que se encuentran contempladas en las aportaciones para inversiones reales señaladas anteriormente (Notas 7.a y 9).

11. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a los proveedores durante los ejercicios 2012 y 2011, el plazo medio ponderado excedido de pagos, así como el importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago, es el siguiente:



	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2012		2011	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Dentro del plazo máximo legal	2.042.944	82,48%	602.116	90,65%
Resto	433.888	17,52%	62.110	9,35%
Total pagos del ejercicio	2.476.832	100%	664.226	100%
Plazo medio de pago ponderado excedido (días)	25	-	17	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-(*)	1.969	0,69% (*)

(*) Porcentaje sobre el total del saldo al cierre del ejercicio.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011 y de 75 días entre el 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 es la correspondiente a la Norma Foral 31/1996 de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo, la cual se encuentra vigente.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 reflejados en el balance es la siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Saldos acreedores		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	83.724	102.727
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	162.324	220.173
Organismos de la Seguridad Social acreedores	88.471	84.542
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	599	1.148
Total pasivo	335.118	408.590

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

El resultado contable coincide con la base imponible fiscal. El Ente ha incurrido en pérdidas en ejercicios anteriores y en el ejercicio 2012, generando bases imponibles negativas que no han sido objeto de activación al considerar la Administradora Única de la Sociedad que no existe seguridad sobre su recuperación futura.



Al cierre del ejercicio 2012 el detalle de las bases imponibles negativas no registradas en el balance es el siguiente:

Año generación	Importe
2002	88.567.314
2003	3.806.509
2004	3.906.225
2005	4.234.729
2006	2.471.956
2007	3.804.053
2008	7.972.105
2009	7.177.626
2010	7.344.398
2011	8.697.444
2012	7.390.787
	145.373.146

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2012 el Ente tiene abiertos a inspección con carácter general los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Ente, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de la Administradora Única del Ente, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Por otro lado, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Administradora Única del Ente no ha tomado una decisión sobre la posibilidad de acogerse a la opción de actualización de balances contemplada en el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre.

13. Ingresos y gastos

a) Otros ingresos de explotación-

El desglose del saldo del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Ingresos por prestación de servicios centrales (Nota 14.a)	4.175.288	4.047.589
Otros ingresos	300	3.107
Subvenciones de explotación (Nota 10)	2.054.418	-
Total	6.230.006	4.050.696

b) Gastos de personal-

El detalle por conceptos del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación:



	Euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	3.156.340	3.420.859
Indemnizaciones (Nota 4.i)	25.152	-
Cargas sociales	900.276	914.839
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.j)	-	64.204
Otros gastos sociales	121.302	146.204
Total	4.203.070	4.546.106

El número medio de empleados durante de los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por departamentos/áreas, es el siguiente:

	Número de personas	
	2012	2011
Dirección General	1	1
Otras Direcciones	9	9
Comunicación e investigación	5	6
Calidad	4	4
Departamento Legal	4	4
Dirección de Recursos Humanos	13	15
Departamento Administrativo - Financiero	18	17
Informática	12	13
Servicios Generales	9	9
Departamento Comercial	4	4
Total	79	82

La distribución de la plantilla media por tipos de contratos durante los ejercicios 2012 y 2011 sería la siguiente:

	Número de personas	
	2012	2011
Contratos fijos	63	64
Contratos de sustitución plantilla	12	12
Contratos eventuales	4	6
Total	79	82

Asimismo, la distribución de la plantilla por departamentos/áreas y sexos al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 del Ente es la siguiente:

	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General	1	-	1	1	-	1
Otras Direcciones	8	1	9	8	1	9
Comunicación e investigación	2	3	5	3	4	7
Calidad	2	2	4	2	2	4
Departamento Legal	2	2	4	2	2	4
Dirección de Recursos Humanos	3	10	13	3	12	15
Departamento Administrativo - Financiero	8	12	20	8	11	19
Informática	9	4	13	9	4	13
Servicios Generales	5	8	13	6	7	13
Departamento Comercial	-	4	4	-	4	4
Total	40	46	86	42	47	89

c) **Otros gastos de explotación-**

El desglose del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Arrendamientos	7.917	23.372
Reparaciones y conservación	24.567	15.526
Servicios profesionales independientes	1.346.958	1.264.991
Transportes	3.730	4.168
Seguros	108	483
Publicidad y propaganda	94.425	116.501
Suministros y comunicaciones	33.590	38.400
Gastos de viaje	125.011	148.996
Gastos del consejo	91.589	89.492
Otros gastos	15.907	5.107
Tributos	2.782	3.291
Total	1.746.584	1.710.327

El Ente registra los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Los gastos de arrendamiento registrados en el ejercicio 2012 corresponden, principalmente, al alquiler de determinados materiales necesarios para el desempeño de su actividad.

La cuenta "Servicios profesionales independientes" del cuadro anterior recoge desde el ejercicio 2012 los gastos por diversos servicios prestados por sociedades del Grupo, cuyo importe ha ascendido en el ejercicio 2012 a 837.263 euros (Nota 14.a).

Durante el ejercicio 2012 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas u otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

	Euros
Servicios de auditoría	5.640
Otros servicios de verificación	-
Total servicios de auditoría y relacionados	5.640
Servicios de asesoramiento fiscal	-
Otros servicios	-
Total servicios profesionales	5.640

14. Otra información

a) **Saldos y operaciones con partes vinculadas-**

Las operaciones con empresas del Grupo y asociadas, participadas mayoritariamente, o con dominio efectivo, por EITB, y otras partes vinculadas, todas ellas realizadas a precios de mercado (Nota 4.I), que figuran registradas en los correspondientes epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, así como los saldos mantenidos con ellas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:



Ejercicio 2012:

	Euros			
	Saldos		Transacciones	
	Clientes empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Otros ingresos de explotación (Nota 13.a)	Otros gastos de explotación (Nota 13.c)
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.	-	12.208.185	3.028.336	837.263
Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A.	-	2.844.018	881.243	-
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.	-	328.679	163.267	-
Eitbnet, S.A.	-	9.517	97.115	226.521
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	6.500.000	-	-	-
Total	6.500.000	15.390.399	4.169.961	1.063.784

Ejercicio 2011:

	Euros			
	Saldos		Transacciones	
	Clientes empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Otros ingresos de explotación (Nota 13.a)	Otros gastos de explotación (Nota 13.c)
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.	-	18.346.521	2.958.006	823.825
Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A.	-	3.527.472	804.744	-
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.	-	407.002	166.041	-
Eitbnet, S.A.	-	(274.747)	118.798	29.904
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	7.535.000	-	-	-
Euskaltel, S.A. (*)	-	-	-	41.268
Total	7.535.000	22.006.248	4.047.589	894.997

(*) Durante el ejercicio 2012 la sociedad "Euskaltel, S.A." ha dejado de ser parte vinculada al haberse devuelto la participación que mantenía el Ente en la misma con cargo al Fondo social de éste (Notas 7.b y 9), sin que hasta dicho momento el Ente hubiera realizado ninguna transacción con dicha sociedad.

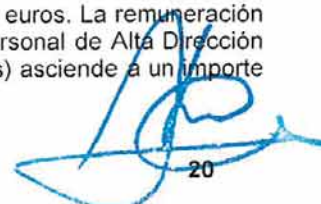
Al cierre del ejercicio 2012 se encuentra pendiente de cobro del Gobierno Vasco un importe de 6.500.000 euros por las subvenciones concedidas en el ejercicio 2012.

El saldo registrado en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2012 se corresponde con los saldos mantenidos al cierre del ejercicio por el mantenimiento de cuentas corrientes financieras entre el Ente y las Sociedades Públicas de Gestión. El Ente no repercute a dichas sociedades los intereses financieros generados por dichas cuentas corrientes.

Adicionalmente, el Ente y las Sociedades Públicas de Gestión se repercuten los gastos incurridos por servicios prestados entre ellas en concepto de servicios de gestión, administración, realización de contenidos, entre otros. Consecuentemente, el Ente ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 los ingresos y gastos que se presentan en el cuadro anterior.

b) Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección-

Durante el ejercicio 2012, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos y dietas por asistencia a las sesiones ha ascendido a 91.589 euros. La remuneración total en concepto de sueldos y salarios devengada en el ejercicio 2012 por el personal de Alta Dirección (Director General, Director Gerente y Director de Estrategia y Relaciones Externas) asciende a un importe



de 225.997 euros.

No se ha realizado aportación alguna en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración, ni se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el ejercicio 2012.

Por otro lado, durante el ejercicio 2012 el Ente no ha realizado ninguna aportación a la EPSV Itzarri, ni ha realizado aportaciones a la póliza de seguro de vida y accidentes de la Alta Dirección.

c) *Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Administrador Único-*

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, impone a los Consejeros el deber de comunicar al Ente la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del Ente, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, señalar que el Administrador Único no ha recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio 2012, ni ha ejercido opciones, ni tiene opciones pendientes de ejercitar. No existen anticipos o créditos concedidos al Administrador único, no siendo necesario por tanto constituir provisión alguna por dicho concepto.

No ha sido comunicado por parte del Administrador Único, la posesión de participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de la actividad al que constituye el objeto social de EITB, y no ha realizado por cuenta propia o ajena actividades del mismo, análogo o complementario género de la actividad al que constituye el objeto social de EITB.

d) *Detalle de las participaciones de las personas vinculadas al Administrador Único en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares-*

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señala que las personas vinculadas al Administrador Único no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Ente, ni realizan por cuenta propia o ajena actividades similares.

15. Garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2011 el Ente era avalista de una póliza de crédito suscrita entre Bilbao Bizkaia Kutxa y Vilau Media, S.L. el 15 de junio de 2009 por un límite de 700.000 euros y un plazo de 12 meses renovable automáticamente hasta un máximo de 3 años (vencimiento con fecha 15 de junio de 2012).

Dado que dicho crédito ha vencido el 15 de junio de 2012 sin que hay sido devuelto por parte de Vilau Media, S.L., la entidad de crédito ha ejecutado al Ente dicho aval ante la imposibilidad de su avalada para la devolución de la cantidad que se encontraba pendiente de pago por un importe total de 701.460 euros (principal más intereses), quedando total y definitivamente relevada de las obligaciones contraídas como fiadora de esta operación.

Adicionalmente, el Ente ha asumido el gasto derivado por la ejecución de un aval que su sociedad participada Eitbnet, S.A.U. había concedido a Vilau Media, S.L. por un importe total de 63.166 euros.

Consecuentemente, el Ente ha registrado un gasto por importe de 764.626 euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta, encontrándose al 31 de diciembre de 2012 pendiente de pago un importe de 63.166 euros registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance adjunto.



21

Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca

Informe de Gestión del ejercicio 2012

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

El ejercicio 2012 se ha caracterizado, nuevamente, por ser un ejercicio muy complejo para las empresas de comunicación. En el periodo 2007-2012 la inversión publicitaria que nutre el negocio de la televisión ha caído en España 50%. En ese mismo periodo ha ocurrido la sustitución de la tecnología analógica (pocos canales) a la tecnología TDT (multioferta de canales), también ha coincidido un desarrollo legislativo que al quitar la publicidad de RTVE favoreció un proceso de concentración empresarial del sector privado de televisión en torno a los Grupos *Mediaset España* y *Atresmedia*.

El ejercicio 2012 se recordará en el futuro como un año de inflexión para el sector audiovisual público. Su principal problema es la sostenibilidad. Lo mismo da si se refiere a la radiotelevisión pública estatal como a las autonómicas. El problema fundamental es la falta histórica de equilibrio en la estructura de ingresos/gastos. Afecta tanto a la Corporación RTVE como a varias radiotelevisiónes autonómicas. Cabe destacar la profunda reformulación empresarial que han tomado varias de ellas, particularmente las de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid las cuales han aplicado en sus respectivas empresas EREs de gran dimensión.

El escenario de las empresas de radio como de la prensa escrita ha sido también convulso. La caída continua de la inversión publicitaria ha producido desequilibrios notables y los ajustes han alcanzado a las empresas de prensa escrita y radio, incluidas las más grandes.

En ese contexto general la posición del Grupo EITB tiene claves de gestión singulares: EITB no tiene deuda bancaria o deuda financiera, ni el consiguiente coste de endeudamiento. Asimismo, desde la perspectiva del debate político, EITB se diferencia de otras radiotelevisiónes del Estado español por el apoyo favorable de los principales grupos parlamentarios de la legislatura IX (2009-2012) y legislatura X (2012-) para el mantenimiento y sostenimiento financiero del Grupo EITB. En consecuencia, en el País Vasco no se están reproduciendo las condiciones objetivas de cuestionamiento y reestructuración que se están dando en otras comunidades del Estado.

Principales aspectos de gestión corporativa

El objetivo principal del ejercicio ha sido gestionar la significativa reducción presupuestaria sin perjudicar el contenido y la aceptabilidad de la oferta en televisión, radio e Internet. El primer objetivo se medía en términos de equilibrio presupuestario y el segundo por el comportamiento de los índices de audiencia.

Para ajustar el equilibrio financiero de Ingresos y Gastos se ha realizado un seguimiento constante del Presupuesto realizando varias proyecciones de cierre para EITB y sus sociedades con el fin de equilibrar los gastos totales de EITB y las sociedades del Grupo con los ingresos públicos (subvención a la Explotación) y los ingresos propios derivados fundamentalmente de la venta de la publicidad. Se ha logrado en el ejercicio de 2012 un resultado de equilibrio presupuestario, de ingresos y gastos, en las cuentas consolidadas del Grupo EITB.

En relación al comportamiento de la audiencia ETB ha logrado una audiencia consolidada de 1.231.000 espectadores, y cuota de mercado del 13,1% en 2012, lo que significa un incremento de share de 17,7% sobre el ejercicio anterior (fuente, Sofres). La radio ha tenido un acumulado de 419.000 oyentes/día en el ejercicio 2012, con una cuota de mercado del 31,7%, muy en línea con resultados de ejercicios anteriores. El negocio de Internet ha tenido un crecimiento significativo de 24%, logrando en el ejercicio 1.251.143 usuarios únicos/mes (fuente OJD).

En el ámbito de la gestión empresarial, el ejercicio 2012 se ha caracterizado por haber desarrollado en el Grupo EITB y sus sociedades las siguientes acciones:



22

- a) Acuerdo del Contrato–Programa. El Gobierno Vasco y EITB acordaron que el mismo fuera de carácter anual, para el ejercicio 2012, ante la importante dificultad de prever y garantizar una dotación económica plurianual en el contexto de la crisis económica y las incertumbres que se derivan.
- b) Gestión de la Contratación Administrativa de EITB y sus sociedades, con consideración de *poder adjudicador*, en la forma que establece la legislación vigente aplicable. Se han realizado una treintena de 30 licitaciones públicas por un importe superior a cuatro millones de euros, logrando un ahorro superior al 15% sobre precios anteriores. Se han aplicado criterios medioambientales (compra verde) en las contrataciones susceptibles de esa aplicación.
- c) La negociación y aprobación del Estatuto de Redacción. Su finalidad es regular y favorecer el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Público en materia de información. Su aprobación ha requerido votación favorable de la Redacción y del Consejo de Administración.
- d) La elaboración del Libro de Estilo de EITB. Es un manual para facilitar un tratamiento informativo común en los distintos canales del Grupo EITB para desarrollar la oferta de Información y Actualidad. Es una obra colectiva realizada por profesionales de EITB en colaboración con UPV/EHU, a punto de ser cerrado.

A lo largo de 2012 se ha realizado un control sobre la evolución de la plantilla, bajo el escenario de ajuste progresivo en tres ejercicios (2011-2013), con el fin de alcanzar un total de 979 personas en 2013. Su evolución es satisfactoria, logrando el objetivo de 987 a cierre de 2012.

En el ejercicio de 2012 no se han abonado en las nóminas de diciembre las cuantías económicas correspondientes a la segunda paga extraordinaria. De esta manera la dirección de EITB ha adoptado en esta materia las mismas medidas que el Gobierno Vasco a fin de cumplir lo establecido en el art. 2 del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio.

Las inversiones se han centrado principalmente en renovaciones de equipamiento de Explotación, básicamente por un criterio de sustitución por obsolescencia. La inversión más importante ha sido la adquisición de una DSNG. Se han renovado, asimismo, unidades móviles de enlaces de microondas, necesarios también para la realización de directos por vía terrestre. Otras actuaciones: equipamiento de servidores para la gestión de contenidos audiovisuales; adaptación de la sede de Miramon a la norma CPI96, de protección contra incendios; renovación del intercom (sistema de comunicación) de la UM1; instalación de sistemas de ahorro de energía eléctrica.

Se han cumplido los objetivos legalmente establecidos para la participación en coproducciones en proyectos audiovisuales de largometrajes, cortometrajes y telemovies de obra europea.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

EL Grupo no activa las actividades de I+D que desarrolla. No obstante, realiza de forma continuada inversiones y trabaja en proyectos de nuevas tecnologías de aplicación en sus sistemas de producción y distribución de contenidos.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No se han producido adquisiciones de acciones propias durante el ejercicio 2012.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo que pudiera afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012.



USOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo EITB, por su carácter público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja como sus factores de riesgo financieros el riesgo de liquidez y obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios, los riesgos de mercado a los que se ve expuestos son los siguientes:

Riesgo de crédito:

El marco Estable de Financiación entre la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Grupo EITB, materializado en el Contrato-Programa 2007-2010, que ha estado prorrogado durante los Ejercicios 2011 y 2012 establece las condiciones en importes de la financiación a la cual se tiene acceso de forma exclusiva, descartándose, por tanto, otras formas de financiación, préstamos o créditos, que requerirían de la autorización pertinente.

El riesgo de efectivo o equivalentes, instrumentos derivados o depósitos con bancos e instituciones financieras es mínimo por aceptarse únicamente operaciones financieras con aquellas entidades incluidas en el Convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y las Entidades Financieras más solventes.

En relación al riesgo de crédito con clientes, el Grupo mantiene una póliza de seguro de crédito con la firma Mapfre y Caución S.A, a través de la cual se establecen mediante calificación independiente los límites de crédito a conceder a cada cliente, y que son revisados periódicamente. El Grupo tiene establecidos sus procedimientos internos para que dichos límites de riesgo no sean rebasados en ningún momento.

Riesgo de mercado:

La tesorería del Grupo está expuesta al riesgo de tipo de interés. Éste podría tener un efecto adverso en los resultados financieros consolidados y en los flujos de caja consolidadas del Grupo.

Para mitigar este riesgo las cuentas del Ente se encuentran referenciadas en todo momento a tipos de interés fijos establecidos por el Gobierno Vasco en el Convenio suscrito entre este y las Entidades Financieras más solventes para la remuneración de las cuentas bancarias.

Riesgo de tipo de cambio:

El Grupo, mediante la sociedad dependiente de Euskal Telebista-Televisión Vasca, S.A.U realiza adquisiciones de derechos de producciones ajenas a productoras internacionales, por lo que está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Existe riesgo de tipo de cambio por la existencia de transacciones comerciales futuras y pasivos reconocidos en moneda distinta a la funcional de la entidad. Al objeto de mitigar dicho riesgo, el Grupo tiene contratados instrumentos de cobertura (seguros de cambio), cuyo objetivo consiste en reducir al máximo el riesgo de revalorización del dólar, que es la principal moneda que recogen los pasivos.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD

A la fecha de formulación de las cuentas anuales el Parlamento Vasco no ha aprobado aún el Proyecto de Presupuesto para el año 2013 presentado por el Gobierno Vasco, en el cual se prevé una reducción de aproximadamente el 15% de la cantidad asignada al Grupo EITB en relación con la asignada el año anterior.

Dicho proyecto de presupuestos consigna unas aportaciones públicas (explotación y capital) de 109,1 millones € para el Grupo, de los que 105,1 millones € son subvención de explotación y 4 millones € son subvenciones de capital; y contemplan el correspondiente plan de ajuste del gasto para garantizar el equilibrio económico y financiero del Grupo.



La Administradora Única del Ente Público Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, ha formulado con fecha 27 de marzo de 2013 las cuentas anuales de Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Maite Iturbe Mendialdua', written in a cursive style.

Dña. Maite Iturbe Mendialdua
Directora General y Administradora Única

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

EJERCICIO 2012

PRESUPUESTO DE CAPITAL

		PRESUPUESTO					
INVERSIONES		INICIAL	MODIFICACI.	ACTUAL	REALIZADO	DIFERENCIA	%
I.	PAGOS POR INVERSIONES						
	1. INMOVILIZADO INTANGIBLE	100.000	-	100.000	58.082	(41.918)	41,9%
	4. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	3.100.000	(1.500.000)	1.600.000	1.599.942	(58)	-
	TOTAL INVERSIONES	3.290.000	(1.500.000)	1.700.000	1.658.024	(41.976)	2,5%

		PRESUPUESTO					
FINANCIACION		INICIAL	MODIFICACI.	ACTUAL	REALIZADO	DIFERENCIA	%
I.	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-	-	-	711.744	711.744	100%
II.	COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO						
	1. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	3.200.000	(1.500.000)	1.700.000	1.700.000	-	-
III.	COBROS POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO						
	3. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	-	-	-	(6.615.849)	(6.615.849)	100%
V.	DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	-	-	5.862.120	5.862.120	100%
	TOTAL FINANCIACIÓN	3.200.000	(1.500.000)	1.700.000	1.658.024	(41.976)	2,5%

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Euros

GASTOS	PRESUPUESTO			REALIZADO	DIFERENCIA	%
	INICIAL	MODIFICACI.	ACTUAL			
II. APROVISIONAMIENTOS						
2. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y OTRAS MATERIAS CONSUMIBLES	11.357	-	11.357	6.282	(5.075)	44,7%
3. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	51.643	200.000	251.643	227.335	(24.308)	9,7%
III. GASTOS DE PERSONAL						
1. SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.376.765	-	3.376.765	3.181.492	(195.273)	5,8%
2. CARGAS SOCIALES	1.211.576	-	1.211.576	1.021.578	(189.998)	15,7%
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN						
1. SERVICIOS EXTERIORES	1.532.345	-	1.532.345	1.743.802	211.457	13,8%
2. TRIBUTOS	-	-	-	2.782	2.782	100%
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	3.000	-	3.000	8.955	5.955	198,5%
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD	122.062.852	(2.600.000)	119.462.852	119.462.852	-	-
X. GASTOS FINANCIEROS						
2. POR DEUDAS CON TERCEROS	-	-	-	18.977	18.977	100%
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS						
1. DETERIOROS Y PÉRDIDAS	7.170.331	-	7.170.331	6.717.157	(453.174)	6,3%
2. RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	-	-	-	764.626	764.626	100%
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	-	1.552	1.552	100%
TOTAL GASTOS	135.419.869	(2.400.000)	133.019.869	133.157.390	137.521	-

Euros

INGRESOS	PRESUPUESTO			REALIZADO	DIFERENCIA	%
	INICIAL	MODIFICACI.	ACTUAL			
V. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN						
1. INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	4.029.268	-	4.029.268	4.175.588	146.320	3,6%
2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	123.917.270	(2.400.000)	121.517.270	121.517.270	-	-
VI. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	-	-	-	7.770	7.770	100%
X. INGRESOS FINANCIEROS						
2. DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	300.000	-	300.000	65.975	(234.025)	78%
XVI. PÉRDIDA DEL EJERCICIO	7.173.331	-	7.173.331	7.390.787	217.456	3%
TOTAL INGRESOS	135.419.869	(2.400.000)	133.019.869	133.157.390	137.521	-

Euros

	PRESUPUESTO			REALIZADO	DIFERENCIA	%
	INICIAL	MODIFICACI.	ACTUAL			
DÉFICIT / (SUPERÁVIT) NETO						
Déficit del ejercicio	7.173.331	-	7.173.331	7.390.787	217.456	3%
Dotaciones a fondos de amortización	(3.000)	-	(3.000)	(8.955)	(5.955)	198,5%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	-	-	-	7.770	7.770	100%
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(7.170.331)	-	(7.170.331)	(6.717.157)	453.174	6,3%
	-	-	-	672.445	672.445	100%

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**



Grado de cumplimiento de los objetivos programados para el ejercicio 2012

El detalle de los objetivos previstos para el ejercicio 2012, las magnitudes presupuestadas y magnitudes obtenidas, así como las desviaciones resultantes, se muestra a continuación:

Objetivos generales	Objetivos específicos	Magnitud presupuestada	Magnitud obtenida	Comentarios
Equilibrio entre el objetivo de rentabilidad social y el de eficiencia en la gestión	Optimización de recursos (reducción de gastos y maximización de ingresos)	-	-	<ul style="list-style-type: none"> • EITB ha desarrollado durante este ejercicio un importante control del presupuesto para reducir el gasto en las sociedades del Grupo. • Desde la perspectiva de una financiación mixta, los ingresos propios del Grupo EITB procedentes de publicidad, ventas y otros han decrecido entorno al 30%. El descenso ha sido general (la facturación del sector privado conformado por Mediaset y Grupo Antena 3 ha decrecido más de un 20% y la de las televisiones autonómicas entorno al 35%). • Para cumplir con el necesario equilibrio económico, el Grupo EITB ha reducido el gasto en la misma cuantía en que se han reducido los ingresos. La reducción del gasto ejecutado en relación con el presupuestado ha sido de 10,1 millones de euros (-7%) y de 23,3 millones de euros (-14%) en relación a la ejecución de 2011. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha aplicado la reducción del gasto particularmente en los bienes y servicios correspondientes a gastos generales, que todavía eran susceptibles de reducción de precios y unidades de consumo. ✓ Se han realizado ajustes en el área de contenidos, particularmente en el negocio de la televisión, dado que es la sociedad del grupo que dispone de una estructura presupuestaria más flexible. ✓ Se ha logrado la contención de la masa salarial.
	Control de la masa salarial (Masa salarial sin SS, acumulado del Grupo)	46.100 miles de euros	42.071 miles de euros	Se ha logrado la contención de la masa salarial, una vez finalizado el proceso de la laboralización de los profesionales autónomos que prestaban servicios en las sociedades de radio y televisión. Para ello, se ha reducido el empleo temporal y se han aplicado las directrices de política salarial establecidas para el sector público. Asimismo, no se ha abonado la segunda paga extra, conforme a las directrices remitidas por el Gobierno Vasco.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Magnitud presupuestada	Magnitud obtenida	Comentarios
	Cifra de negocios (Cifra de negocios consolidada del Grupo EITB)	28.232 miles de euros	16.187 miles de euros	<p>En la cifra de negocios ha incidido la recesión del mercado de la publicidad. Se ha constatado una importante caída de venta de publicidad al reducirse la capacidad inversora de las empresas y constatar una población con capacidad de compra muy mermada. Los ingresos de publicidad de EITB de 2012 se han distribuido por negocios de la siguiente manera: televisión 68%, radio 30% e Internet 2%.</p> <p>En el mercado de la televisión la caída de 2012 ha sido de 19,5%; Mediaset y Grupo Antena 3 han mantenido su share de inversión por lo que la caída media para esos grupos ha sido del 17% y para Forta, ella misma sumida en una importante crisis, del 37%. EITB ha tenido una caída de 34%, la segunda mejor posición después de TV3. En consecuencia, no se han alcanzado los objetivos de ingreso previstos en televisión.</p> <p>En los mercados de radio e Internet se ha contenido la caída al reducirse en el ejercicio 2012 en un 11% en radio y 2% en Internet.</p>
Desarrollo de proyectos estratégicos	Adecuación del coste estructural del Grupo EITB	-	-	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del coste estructural. Se corresponde propiamente con el objetivo del dimensionamiento y control de los gastos generales en relación al presupuesto total. Este indicador se sitúa en el ejercicio 2012 en torno al 11,5% y se debe fundamentalmente al ahorro de 2,8 millones de euros generados en 2012, un ahorro de 14,7% sobre el presupuesto de 2011. - Plan Plurianual de Inversiones 2011-2014. Los ajustes presupuestarios han reducido de forma significativa las inversiones, especialmente las referidas a equipamiento e instalaciones. Se dispone de un plan plurianual con el periodo útil de la tecnología, sistemas y la periodificación estimada de sustituciones y ampliaciones y la dotación económica necesaria. - Acuerdo institucional para la emisión de TDT en Navarra. Las condiciones objetivas para la difusión en cobertura
	Elaboración del Plan Plurianual de Inversiones 2011-2014 y, en concreto, el desarrollo de HD	-	-	
	Acuerdo institucional para la emisión TDT en Navarra	-	-	
	Difusión internacional de Canal Vasco en la costa occidental de Estados Unidos y Canadá	-	-	
	Implantación progresiva del sistema corporativo de gestión de riesgos y control interno, a fin de finalizarlo en 2014	-	-	
	Implantación de un sistema de gestión para el Plan de Igualdad	-	-	
	Cierre del conjunto de licitaciones administrativas de EITB y sus sociedades según el procedimiento implantado en 2010	-	-	
Desarrollo de otros proyectos estratégicos prioritarios propios del Plan Estratégico de EITB 2010-2013	-	-		

Objetivos generales	Objetivos específicos	Magnitud presupuestada	Magnitud obtenida	Comentarios
				<p>autonómica se modificaron en marzo de 2012 al liberarse del múltiplex gestionado por el Gobierno de Navarra el espacio de dos canales (50% del múltiplex) por renuncia de la empresa concesionaria a su explotación. El Gobierno de Navarra convocó en agosto un concurso para adjudicar dos licencias de televisión digital terrestre, proceso que -en el momento de la redacción de esta Memoria- sigue pendiente de resolución. En todo caso, sea cual sea la solución, se precisa de un acuerdo institucional para la emisión de ETB por TDT.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Difusión internacional de Canal Vasco.</i> El estudio de seguimiento de la audiencia registra la mayor concentración de seguidores del Canal Vasco de América en Argentina y Uruguay, países con fuerte presencia de personas de ascendencia vasca. Asimismo, Colombia, Perú, México, Estados Unidos y Chile tienen una destacada audiencia. En el caso norteamericano, existe una difusión reforzada con el satélite Galaxy 23 para alcanzar la costa Oeste. <p>El consumo de ETBSat, a través del satélite Astra, cableoperadores e Internet para Europa genera en España la mayor concentración de consumo y fuerte dispersión de consumo en el resto de países.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Implantación de un sistema de riesgos y control interno.</i> Es un proyecto plurianual que desarrolla un sistema de riesgos y control interno, conforme a la forma y contenido requeridos por la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco. El despliegue de la implantación finalizará en 2014. - <i>Aplicación de los principios de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social</i> establecidos en 2009 para el conjunto del sector público vasco. Este proyecto, como el anterior referido a sistema de riesgos y control interno, fue promovido por la Oficina de Control Económico.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Magnitud presupuestada	Magnitud obtenida	Comentarios
				<p>Se ha elaborado la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa y la Memoria de Gobierno Responsable correspondientes a 2009 y 2010 que ha sido verificada por una empresa de auditoría, bajo la referencia internacional GRIA+. Asimismo, se estableció en 2011 un diálogo social con los <i>Stakeholders</i> para dar cuenta de los resultados y establecer prioridades para 2011 y 2012.</p> <p>La próxima Memoria bienal, prevista para 2013, incluirá la información relevante sobre el periodo 2011-2012. Aportará también un informe sobre Gobierno Responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Igualdad. Finalizado el diagnóstico en el ejercicio 2010, EITB gestiona el Plan de Igualdad con un calendario de objetivos desplegado para el periodo 2012-2014. El plan tiene un doble alcance: gestión interna dirigida fundamentalmente a la plantilla y la parte dirigida a la gestión de contenidos. En noviembre de 2012 se ha dado cuenta de las realizaciones al Consejo de Administración de EITB. <p>EITB ha gestionado el citado plan conforme a las prácticas estandarizadas, pero sin crear una unidad administrativa específica, conforme a la práctica de gestión que tiene la empresa con los programas de carácter transversal. Existe un Plan de Gestión de Igualdad, de carácter plurianual, y se desarrolla en el marco general de la Responsabilidad Social Corporativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implantación del nuevo sistema de gestión de costes, de contabilidad analítica, de ETB. El proyecto obedece a la necesidad de una profunda reorganización, con una adaptación de los centros de coste y tasas, después de que se produjera el traslado de la sede de Iurreta a Bilbao. Actualmente está en fase de ajuste y estabilización.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Magnitud presupuestada	Magnitud obtenida	Comentarios
				<ul style="list-style-type: none"> - <i>Actualización del ERP Oracle Financials a la versión 12.</i> Tras diez años de estabilización en versiones anteriores el Grupo EITB dispone de una versión actualizada que se caracteriza por ser más amigable, por aportar información empresarial consolidada a nivel de Grupo EITB, por la mejora de informes de gestión y por haber permitido una revisión en profundidad de la estructura contable. - <i>Programa de presupuestación y seguimiento del coste externo de parrillas de televisión.</i> Este proyecto afecta a la partida más importante de gasto variable. A fin de garantizar los sistemas de presupuestación y el control del gasto ya está operativa en 2012 una aplicación que contabiliza tanto el gasto real ejecutado en programas de televisión como una proyección de gasto hasta fin de año.
Dotar de estabilidad laboral a la plantilla del Grupo EITB	Continuación de las pruebas de oferta pública de empleo de ETB con previsión de incorporar las que correspondan a la segunda fase de las 59 plazas acordadas en la negociación colectiva de 2008	-	-	<p>Se está desarrollando la oferta pública de empleo de ETB aprobada para 59 plazas, tal y como se acordó en la negociación colectiva de 2008. Se ha estructurado en dos fases, de las cuales ha finalizado la primera, en noviembre de 2012. A fecha de la redacción de la presente Memoria, se están analizando las reclamaciones antes de la adjudicación de plazas. Asimismo, está en marcha la segunda fase del proceso correspondiente a aquellas categorías cuyas plazas quedaron desiertas o que no pudieron iniciarse en primera fase.</p> <p>En relación a la aplicación en EITB y sus Sociedades de la ley 3/2010, de 24 de junio, relativa a la modificación presupuestaria que fijó una reducción salarial en el Grupo EITB, el Tribunal Supremo ha resuelto a favor de la empresa en dos sentencias (correspondientes a EITB y EUSKO IRRATIA, S.A.) recurridas por la parte sindical. Queda pendiente la resolución del tercer recurso (de ETB, S.A.).</p>
	Desarrollo de una política presupuestaria de control de la masa salarial y plantilla con el fin de alcanzar un máximo de 979 empleados en 2013	-	-	

Objetivos generales	Objetivos específicos	Magnitud presupuestada	Magnitud obtenida	Comentarios
				<p>En el ejercicio de 2012 no se han abonado en las nóminas de diciembre las cuantías económicas correspondientes a la segunda paga extraordinaria. De esta manera la dirección de EITB ha adoptado en esta materia las mismas medidas que el Gobierno Vasco a fin de cumplir lo establecido en el art. 2 del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio.</p> <p>Control presupuestario de la plantilla. A lo largo de 2012 se ha realizado un riguroso control sobre la evolución de la plantilla, con un escenario de ajuste progresivo en tres ejercicios, con el fin de alcanzar un total de 979 personas en 2013. Su evolución es satisfactoria, logrando el objetivo de 987 a cierre de 2012.</p> <p>Implantación del sistema de Bolsa de Trabajo. Atiende a la normativa vigente aplicable y a las distintas exigencias de TVC en relación a la regularización de la Bolsa de Trabajo de EITB y sus sociedades. Se está realizando de forma continua y progresiva, conforme a una instrucción interna sobre la contratación eventual, utilizando listas baremadas.</p>
Cumplimiento equilibrio presupuestario "Déficit 0"	Política de reducción de gasto y ajuste presupuestario con el fin de equilibrar los gastos totales del Grupo EITB y los ingresos públicos y propios	-	-	<p>Para ajustar el equilibrio financiero de ingresos y gastos se ha realizado un seguimiento constante del presupuesto realizando varias proyecciones de cierre para EITB y sus sociedades con el fin de equilibrar los gastos totales de EITB y las sociedades del Grupo con los ingresos públicos (subvención a la explotación) y los ingresos públicos (subvención a la explotación) y los ingresos propios derivados fundamentalmente de la venta de la publicidad. Se ha logrado en el ejercicio de 2012 un resultado de equilibrio presupuestario, de ingresos y gastos, en las cuentas consolidadas del Grupo EITB.</p> <p>En el ámbito de la gestión empresarial, el ejercicio 2012 se ha caracterizado por haber desarrollado en el Grupo EITB y sus sociedades las siguientes acciones:</p>

Objetivos generales	Objetivos específicos	Magnitud presupuestada	Magnitud obtenida	Comentarios
				<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo del Contrato-Programa. El Gobierno Vasco y EITB acordaron que la misma fuera de carácter anual, para el ejercicio 2012, ante la importante dificultad de prever y garantizar una dotación económica plurianual en el contexto de la crisis económica y las incertumbres que se derivan. - Gestión de la Contratación Administrativa de EITB y sus sociedades, con consideración de <i>poder adjudicador</i>, en la forma que establece la legislación vigente aplicable. Se han realizado una treintena de licitaciones públicas por un importe superior a cuatro millones de euros, logrando un ahorro superior al 15% sobre precios anteriores. Se han aplicado criterios medioambientales (compra verde) en las contrataciones susceptibles de aplicación. - La negociación y aprobación del Estatuto de Redacción. Su finalidad es regular y favorecer el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Público en materia de información. Su aprobación ha requerido votación favorable de la Redacción y del Consejo de Administración. - La elaboración del Libro de Estilo de EITB. Es un manual para facilitar un tratamiento informativo común en los distintos canales del Grupo EITB para desarrollar la oferta de Información y Actualidad. Es una obra colectiva realizada por profesionales de EITB en colaboración con UPV/EHU, a punto de ser cerrado.
Ejecutar un plan de inversiones con los objetivos de finalizar el proyecto de sedes y digitalización del Grupo y mantener el cumplimiento de la obligación de financiación de la producción del cine	Desarrollo del nuevo Plan Plurianual de Inversiones 2011-2014. Los proyectos de inversión en 2012 serán: <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del plató 22 de Miramón para la producción en sistema HD y renovación de la climatización de esa instalación - Nueva DSNG para la producción de directos de televisión a través de satélite - Instalación en Radio Vitoria del nuevo sistema de 	-	-	<ul style="list-style-type: none"> • Las inversiones se han centrado principalmente en renovaciones de equipamiento de Explotación, básicamente por un criterio de sustitución por obsolescencia. ✓ Una inversión importante ha sido la adquisición de una DSNG, un vehículo con cámaras y equipamiento de conexión satelital para realización de directos de televisión.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Magnitud presupuestada	Magnitud obtenida	Comentarios
europeo	producción GDSnet, compatible con las versiones de las emisoras con sede en Bilbao y Miramón			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han renovado, asimismo, unidades móviles de enlaces de microondas, necesarios también para la realización de directos por vía terrestre. ✓ Otras actuaciones: equipamiento de servidores para la gestión de contenidos audiovisuales; adaptación de la sede de Miramon a la norma CPI96, de protección contra incendios; renovación del intercom (sistema de comunicación) de la UMI; instalación de sistemas de ahorro de energía eléctrica.
	Total actuaciones en inversiones reales	3.200 miles de euros	1.593 miles de euros	
	Aportación financiera en coproducciones	4.800 miles de euros	5.004 miles de euros	
	Aportación financiera en compra de derechos de emisión de televisión	2.200 miles de euros	1.235 miles de euros	